



RESOLUCION No. 0361-AD-87

Lima, 07 de MAYO de 1987

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0356-AD de fecha 05 de Mayo 1987, se autorizó a la Federación Peruana de Natación para que participe en el III Campeonato Internacional "Coca Cola" a realizarse en la ciudad de México D.F., del 11 al 16 de Mayo de 1987, dentro del marco del Primer Festival Olímpico Mexicano;

Que, siendo necesario la ampliación de la nómina de la Delegación Peruana que participará en el indicado evento;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el Art. 9° - numeral 12 - Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AMPLIESE la Resolución N° 0356-AD-87, en el sentido de incluir a los deportistas: FERNANDO BENDEZU MOSCOSO y PAOLA SALAZAR LABARTHE en la nómina de la Delegación Peruana de Natación que participará en el III Campeonato Internacional "Coca Cola, a realizarse en la ciudad de México D.F.

Regístrese y comuníquese.

Victor Castagnola Maldonado



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS/DINADAF
DG.cg.

